

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLICITANDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE COLOR MARRÓN QUE RECOJAN DE MANERA ESPECÍFICA LA MATERIA ORGÁNICA RECICLABLE, FOMENTANDO EL USO ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS:

Los residuos que generamos en nuestros hogares se recogen selectivamente a través de **contenedores de aportación**. Es decir, los ciudadanos nos desplazamos hasta el punto en el que están ubicados los contenedores y depositamos en cada contenedor la fracción correspondiente.

Lo que conocemos en la actualidad en la mayoría de las poblaciones y a lo que estamos habituados, es a disponer de cuatro contenedores (4 fracciones de recogida): el **azul** para papel y cartón, el **verde** para el vidrio, el **amarillo** para envases y el **gris** para la fracción resto.

Sin embargo, para que España cumpla los **objetivos de reciclaje** marcados por la normativa europea, las entidades locales de toda España, que son sobre las que en última instancia recae la gestión de los residuos municipales, deberán implantar el quinto contenedor, el **CONTENEDOR MARRÓN**, antes de Enero de 2024.

Para poder comprender por qué es necesaria su implantación tenemos que considerar los siguientes datos. Lo primero es que **España no tiene un aprobado en lo que a materia de reciclaje se refiere**, muy al contrario tenemos un claro suspenso en comparación con el resto de países de nuestro entorno.

Según los datos de Eusostat en España únicamente se reciclan el 33,9 % de los residuos urbanos que generamos. La cifra que debemos alcanzar para el año 2025 en materia de reciclado es del 55% y para el año 2035 debe ser del 65%.

Otro dato que debemos tener en cuenta es, que el 37 % de los residuos que generamos en España son **orgánicos**. Con estas cifras, si éstos no se reciclan no podremos alcanzar los objetivos europeos.

“La Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados establece que las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que, antes de 2020, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables alcance en conjunto, como mínimo, el 50% en peso.

La fracción orgánica constituye la masa principal de los residuos municipales generados por habitante, situándose alrededor del 35-45%, dependiendo de las áreas. No obstante, en la mayor parte de los municipios españoles, ente los que se encuentra nuestra ciudad, la fracción orgánica no se separa, recoge y trata de la manera más adecuada, y forma parte de residuos mezclados que posteriormente deben intentar ser separados de manera mecánica en las instalaciones correspondientes.

Con la separación de la materia orgánica (biorresiduos) de nuestra bolsa de la basura, se pretende aumentar el porcentaje de fracción reciclable y compostable, disminuyendo la eliminación en vertedero, implicando, sensibilizando y concienciando a la ciudadanía en la gestión más sostenible de sus residuos domésticos. En esta recogida separada se incluirían los restos de verdura y fruta, de carne y pescado, comida cocinada, pan y alimentos caducados, poso de café e infusiones, cáscara de huevo y de frutos secos e incluso papel de cocina sucio o restos de jardinería.

El problema es de base: el sistema de contenedores de colores (gris, amarillo, verde, azul), más puntos limpios, no es válido. Es falso que el contenedor gris acoja sólo materia orgánica, bien al contrario, alberga toda la basura mezclada que el usuario no sabe, no quiere o no puede separar.

En Aranjuez, es evidente, que con una población de 62.000 habitantes, este tipo de residuos es muy considerable y si no está debidamente separado es muy difícil de revalorizar y reducir los impactos que produce. Por ello, las actividades orientadas a fomentar la recogida selectiva, así como los tratamientos más adecuados para obtener productos de calidad, deben ser prioritarias para cumplir con la normativa vigente y fomentar un comportamiento medioambiental respetuoso.

Las ventajas de compostar la materia orgánica debidamente separada son varias, y reflejan la importancia de entender este tipo de acciones como prioritarias:

- **Reduce las emisiones de gases de efecto invernadero.**
- **Rebaja la producción de lixiviados en vertederos y su toxicidad.**
- **Genera compost de calidad que limitaría el déficit de materia orgánica en suelos, disminuye la dependencia de los fertilizantes de síntesis, ayuda a luchar contra desertización (20% suelos con alto riesgo), mejora la estructura del suelo y aumenta la retención de agua en el mismo.**
- **Aumenta la sustitución de fertilizantes químicos.**
- **Reduce las emisiones de óxido nitroso, gas de efecto invernadero, al sustituir abonos químicos por compost.**

Cada vez más regiones y municipios, como la Comunidad Foral de Navarra o los ayuntamientos de Madrid, Valencia, Alicante o Pozuelo etc, han tomado conciencia de esta necesidad, para hacer compostaje de calidad y evitar la eliminación de recursos.

La recogida selectiva se está implantando en los municipios de manera progresiva a través de programas piloto. Se suele instalar contenedores específicos para materia orgánica conocido como el quinto contenedor, normalmente de color marrón, en zonas en las que se sitúan grandes generadores de estos residuos como mercados o restaurantes, extendiendo su uso a los vecinos de alrededor para que quienes lo deseen puedan depositar los residuos orgánicos en dichos contenedores.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.-Acordar con la concesionaria Instalar contenedores específicos (de color marrón) para materia orgánica y su posterior recogida y transporte a las plantas destinadas a tal fin, en los lugares donde mas demanda pudiera producirse de manera selectiva en nuestra ciudad.
- 2.- Realizar una campaña junto a los comerciantes y hosteleros de nuestra ciudad para la recogida exclusiva de los restos orgánicos producidos por los mismos.
- 3.- Realizar una campaña entre los vecinos y vecinas de las zonas adyacentes a los lugares donde se instalen, para que quienes lo deseen puedan depositar los residuos orgánicos en dichos contenedores.
- 4.- Comenzar los estudios necesarios para la instalación en la zona de nuestro municipio que se considere más adecuado, del quinto contenedor o contenedor marrón, como experiencia piloto.
- 5.- Utilizar en el contrato actual de recogida de residuos sólidos urbanos la cláusula donde viene recogido poder ampliar el coste de la prestación del servicio pudiendo incrementar hasta un 25% el coste actual o cualquier otra formula que permita la puesta en marcha de dicho servicio.

Aranjuez a 18 de Mayo de 2021.

Montserrat García Montalvo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Grupo de Concejales Partido Socialista

